

Estudios presentado por la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.⁷⁶

Con el propósito de reintegrarse a sus actividades en el Tribunal Superior de Justicia del Estado (del cual se encontraba con licencia), el Lic. Peña Garza presenta ante la Junta Directiva de la Facultad su renuncia con carácter de irrevocable. La cual le fue aceptada. Concluyó su ejercicio al frente de esta dependencia universitaria el 5 de octubre de 1967.

Visión 2002 del licenciado Peña Garza

A cinco lustros de distancia de haber dejado la Dirección de la Facultad de Derecho, el Lic. Leopoldo Peña Garza considera que el mejor logro obtenido en dicha época fue el de haber conservado la tranquilidad, la armonía y el avance académico, en instantes de intranqui-

lidad y de conflicto universitario.⁷⁷

Lo anterior se logró -sin descuidar el aspecto docente- con la armonía y con el diálogo, habiéndosele dado además un fuerte impulso al deporte universitario, donde el entusiasmo fue tal que se lograron campeonatos en diversas ramas del anterior, como el fútbol americano y el beisbol.

El Lic. Peña Garza se siente orgulloso de haber cumplido la encomienda que le asignaran el rector y especialmente el gobernador Lic. Eduardo A. Elizondo, de haber establecido en la Facultad, en esos difíciles tiempos, un clima de tranquilidad y de armonía, sin descuido de los programas académicos que allí se impartían.

Y una vez logrado lo anterior pudo el Director reintegrarse a sus actividades en el Tribunal Superior de Justicia, donde había pedido licencia para dedicarse de tiempo com-

pleto a la Facultad de Derecho.⁸⁰

Otro de los logros, concluyó, fue realizar cursos y conferencias de extensión sobre los temas sociales que en ese momento interesaban al grupo de alumnos tanto de izquierda como de derecha, en una participación plural que además de provechosa para todos, creó un clima de diálogo y de tranquilidad académica. A los estudiantes no sólo se les escuchó, sino que se les invitó a exponer sus ideas sea cual fuere la ideología que sustentaran. Esto, afirma el Lic. Peña Garza, creó un clima plural de diálogo y de armonía universitarias.

En marzo del 2002 y no obstante haber rebasado desde hace mucho tiempo el término para jubilarse, el Lic. Leopoldo Peña Garza continúa impartiendo clases en la ahora Facultad de Derecho y Criminología, de la cual es su orgulloso Decano.

Hacia la autonomía universitaria

El año de 1971 fue de inestabilidad y movimientos universitarios a nivel nacional y, por supuesto, también en el ámbito local.

Por lo que corresponde al periodo (1967-1971), vio desfilar por la Universidad nuevoleonense a siete rectores y un Coordinador ejecutivo.

Y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales hubo durante el

mismo lapso cinco directores. Ellos se anotarán, por orden cronológico.

Como puede observarse, 1971 fue el año más inestable, ya que esta sola anualidad contempló cinco rectores en la Universidad y cuatro directores en la Facultad.

Este periodo (1967-1971), es contemplado a su vez por tres gobernadores del Estado.

Para efectos del presente capítulo iniciaremos nuestro estudio donde lo dejamos en el anterior, es decir, a principios de octubre de 1967, para concluirlo el año de 1971, pero sin adentrarnos al periodo administrativo del Lic. Nefthalí Garza Contreras, el que por ser más amplio y por haber tenido lugar en el mismo sucesos que marcaron un hito en la historia del plan-

RECTORES DE LA UANL

Ing. Nicolás Treviño Navarro
Dr. Héctor Fernández González
Lic. Enrique Martínez Torres
Dr. Oliverio Tijerina Torres
Lic. Manir González Martos
Ing. Héctor Ulises Leal Flores
Dr. y Covl. Arnulfo Treviño Garza
Lic. Alfonso Rangel Guerra

febrero a octubre de 1967
octubre de 1967 a noviembre de 1969
noviembre a diciembre de 1969
diciembre de 1969 a enero de 1971
enero a febrero de 1971
febrero a abril de 1971 y agosto de 1971 a diciembre de 1972
abril a mayo de 1971
Coordinador ejecutivo de Rectoría: mayo a julio de 1971

DIRECTORES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Lic. Leopoldo Peña Garza
Lic. Sergio Mena Treviño
Lic. Pedro Treviño García
Lic. Genaro Salinas Quiroga
Lic. Nefthalí Garza Contreras

6 de septiembre de 1965 a 5 de octubre de 1967
5 de octubre de 1967 al 23 de abril de 1971
interino por mes y medio, entre el 23 de abril y el 6 de junio de 1971
interino del 8 de junio al 15 de noviembre de 1971
16 de noviembre de 1971 al 31 de enero de 1978

GOBERNADORES DE NUEVO LEÓN

Lic. Eduardo Livas Villarreal
Lic. Eduardo A. Elizondo
Lic. Luis M. Farías

4 de octubre de 1961 al 4 de octubre de 1967
4 de octubre de 1967 al 5 de junio de 1971
5 de junio de 1971 al 1 de agosto de 1973.

tel como la creación de nuevas carreras-, dedicaremos un apartado.

Asimismo y para comprender mejor los acontecimientos que durante este lapso tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la UNL, veremos los sucesos más relevantes de la época en el país y en Nuevo León y que de muchas maneras afectaron a esta dependencia universitaria.

A nivel estatal la mayor parte del periodo correspondió, como ya se contempló, al gobernador, Lic. Eduardo A. Elizondo.

La inestabilidad habida en nuestra máxima Casa de Estudios en esta época se refleja también en el gran número de autoridades uni-

versitarias -ocho rectores- que se desempeñaron en el periodo. !En realidad, desde su nacimiento en 1933, la Universidad nuevoleonense nunca había tenido tantos rectores!

Por lo que corresponde a los aspectos demográficos la población escolar de la Universidad, en el periodo 1966-1967, ascendió a 14,695 alumnos, atendidos por 1,243 maestros, de los cuales 244 eran de tiempo completo, 165 de medio tiempo y 646 por horas.⁷⁹

El presupuesto, para el año lectivo 1966-1967, fue de \$62'399,354.18, integrado de la siguiente manera:⁸⁰

RUBRO	MONTO
Subsidio del Gobierno Federal	\$11'591,666.00
Subsidio del Gobierno del Estado	\$23'331,268.76
Aportación del Gobierno Municipal	\$ 70,000.00
Derechos por prestación de servicios de ed.	\$ 7'881,421.59
Patronato Universitario	\$ 686,000.00
Ingresos varios	\$ 4'362,347.85
Ingresos de las dependencias	\$12'613,663.31
Existencia en bancos y caja	\$ 1'862,986.67

de la UNL y Premio Nacional de Economía, pone un ejemplo concreto de esta situación: en su obra *Distribución del ingreso en un área urbana: El caso de Monterrey* (1969), señalaba que en 1960 el 68% de la población total de Monterrey no consumía "el mínimo, técnicamente recomendable, de nutrientes, y menos satisfacer un mínimo humanamente aceptable de otros satisfactores de bienestar." Al pie de página afirmaba que la situación prevalecía en 1965.⁸⁸

Este es un ejemplo concreto de la situación social que prevalecía en el periodo y de la cual los universitarios habían cobrado plena conciencia. De allí que, como asienta Javier Rojas Sandoval:⁸⁹ *...las demandas fueran muy concretas: Democracia en el aula y en el sindicato, pero al mismo tiempo aumento de las oportunidades educacionales, vivienda y empleo. Ello daba constancia de la legitimidad del movimiento estudiantil-poblador. El mismo tenía una base económica y social muy concreta, que lo colocaba más allá de la mera revuelta juvenil o estudiantil contestataria.*

De rectores a gobernadores

Desde su creación como universidad estatal en 1933, hasta el momento -junio de 2002-, la UNL ha tenido el caso de dos profesionales cuyas carreras se desempeñaron entre la docencia y la rectoría universitarias, para pasar enseguida a ocupar la gubernatura del estado de Nuevo León. Ellos fueron los abogados Raúl Rangel Frías y Eduardo A. Elizondo.

Su paso por tan elevadas magistraturas -la una académica y la otra política- trajo repercusiones, principalmente positivas, para ambas

instituciones.

Raúl Rangel Frías (de quien ya nos ocupamos al inicio de la presente Parte IV), fue rector de la UNL de mayo de 1949 a marzo de 1955. Enseguida presentó su renuncia para contender como candidato del PRI al Gobierno de Nuevo León. Fue gobernador del estado del 4 de octubre de 1955 al 4 de octubre de 1961.

Eduardo A. Elizondo fue rector de la UNL de mayo de 1965 a febrero de 1967. Renunció para iniciar su campaña electoral como candidato del PRI a la gubernatura de Nuevo León. Ejerció la primera magistratura del Estado del 4 de octubre de 1967 al 5 de junio de 1971.

Su calidad de universitarios y de gobernantes en el difícil periodo que les correspondió ejercer -en ambos cargos de tan alta responsabilidad social y política-, influyó de muchas maneras (en su gran mayoría positiva), en los acontecimientos que les tocó vivir.

La situación esbozada en los ejemplos que plantean el licenciado Puentes Leyva y Rojas Sandoval, así como la que se relata en los Apéndices, era tan sólo un reflejo de lo que acontecía en el resto de la República.

En este contexto, en nuestra Entidad, la lucha estudiantil revestía una singular trascendencia. Y aunque es cierto que el Ejecutivo del Estado concedió la autonomía universitaria sin ser uno de los puntos petitorios concretos en ese momento, ya que las protestas eran en esos días por las masacres en México del 2 de octubre del 68 en Tlatelolco y del 10 de junio de 71, en el llamado *Jueves de Corpus*, sin embargo la idea de la autonomía estaba presen-

te en el movimiento.

Lo anterior quizás explica por qué en nuestra Entidad el conflicto universitario no se dio con el saldo sangriento que tuvo en la Capital de la República.

La idea, repetimos, ya se encontraba allí. Y en la misma participaron diversos sectores no sólo estudiantiles, sino magisteriales, gubernamentales y sociales.

Los sectores participantes en el proceso de la autonomía

En el proceso que llevó a la autonomía universitaria intervinieron diversos sectores estudiantiles y sociales.

En opinión de Carlos Ruiz Cabrera -quien fuera Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León en los setenta, en la época del conflicto universitario- fueron cinco las fuerzas protagónicas del mismo: tres internas de la UNL y dos externas.⁹⁰ Y fueron las siguientes:

Fuerzas internas:

- a) Las autoridades de la Rectoría y los directores de escuelas y facultades.
- b) Los estudiantes.
- c) Los trabajadores de la Universidad.

Fuerzas externas:

- d) El Gobierno del Estado.
- e) Diversos organismos de interés social que se pronunciaron sobre este proceso.

En Apéndice correspondiente, del presente Capítulo, se describen con más detalle.

Antes de continuar remontémos hasta la fecha en que arribó a la gubernatura del Estado el licen-

ciado Eduardo A. Elizondo, es decir, el 4 de octubre de 1967.

Al día siguiente de su arribo a la gubernatura, el licenciado Elizondo designó como rector al doctor Héctor Fernández González, lo mismo que a directores de escuelas y facultades de la UNL, entre los que se encontraba el licenciado Sergio Mena Treviño, de la Facultad de Derecho. Nombró, igualmente, a otros funcionarios de la Universidad.

Aquí resulta interesante señalar que el licenciado Eduardo A. Elizondo no sólo fue el primer egresado de la Facultad de Derecho de la UNL en ocupar la rectoría y la gubernatura del Estado,⁹¹ sino que su formación universitaria y personal estuvo ligada desde mucho tiempo atrás a esta Casa de Estudios. Egresado de la Facultad de Derecho de la UNL, formó parte después de su personal docente y llegó a ser rector de esta institución de cultura superior.

Además, en lo familiar, su suegro, don Manuel L. Barragán, había sido Presidente del Patronato Universitario, institución cointeruniversitaria que apoyó de una manera firme y decisiva al sostenimiento de la UNL y a la construcción de la Ciudad Universitaria de Nuevo León. De don Manuel, el licenciado Elizondo fue un colaborador muy valioso en esta tarea. (Y al trazar este perfil del licenciado Elizondo quisieramos adelantarnos a la parte final del presente Capítulo titulada *Testimonios* y señalar que en la entrevista que nos concediera)⁹², comentó, entre otras muchas cosas, que para él su mayor timbre de orgullo lo constituía el haber sido rector de la UNL, inclusive en mayor

Al día siguiente de su arribo a la gubernatura, el licenciado Elizondo designó como rector al doctor Héctor Fernández González, lo mismo que a directores de escuelas y facultades de la UNL, entre los que se encontraba el licenciado Sergio Mena Treviño, de la Facultad de Derecho. Nombró, igualmente, a otros funcionarios de la Universidad



Licenciado Eduardo A. Elizondo

grado que el de haber sido gobernador de su Estado).

Otras voces de universitarios participantes en el conflicto la constituyen la de los profesores Carlos Ruiz Cabrera y Tomás González de Luna —secretario general y secretario de conflictos, respectivamente, del STUNL. Ambos, en muchas ocasiones, estuvieron en contra de disposiciones y actitudes del gobernante, como por ejemplo cuando se instaló la Asamblea Popular de Gobierno Universitario. Pero ambos han coincidido al afirmar que si en Nuevo León el conflicto universitario no devino en masacre fue por la actitud universitaria del licenciado Elizondo. Otra versión importante sobre este tema es la del maestro Juan Angel Sánchez, a la que haremos de referirnos más adelante.

En Apéndice insertaremos al final de este Capítulo la opinión que sobre este asunto emitieron tanto Ruiz Cabrera como Juan Angel Sánchez.⁹³

Licenciado Sergio A. Mena Treviño
El licenciado Sergio Anibal Mena Treviño fue director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 5 de octubre de 1967 al 23 de abril de 1971.

Testigo y partícipe del paso de la Universidad de Nuevo León hacia su nuevo estatus de autonomía, le tocó al licenciado Mena Treviño una de las etapas más difíciles y conflictivas que ha tenido esta Casa de Estudios y que en su aspecto general se relata en el presente capítulo.

Sin embargo, no obstante la diversidad de grupos e intereses que se enfrentaron entre sí en la uni-

versidad nuevoleonense una de las preocupaciones del director de la Facultad de Derecho fue tratar de conciliarlos y armonizarlos. Tarea casi improbable, pero que, gracias a su carácter y a su decisión, logró hacer posible en muchos aspectos en el plantel.

Originario de Villa de Santiago, Nuevo León, donde nació el 28 de mayo de 1924, el licenciado Mena Treviño es egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNL, habiéndose titulado el 7 de noviembre de 1947. Su tesis profesional: "La facultad de reforma a la Constitución General de la República".

Ha desempeñado, entre otras, las siguientes actividades: escribiendo del juzgado segundo de letras del ramo civil; secretario del mismo; juez segundo menor letrado; procurador auxiliar de la Defensa del Trabajo; juez tercero de letras del ramo penal; juez cuarto de letras del ramo civil y director jurídico del municipio de Monterrey.

De las actividades docentes y administrativas destacan; maestro de la Preparatoria Núm. 1 y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL donde además ha sido secretario y director, respectivamente.

El licenciado Mena Treviño llegó a la dirección de la Facultad al día siguiente de la toma de protesta del licenciado Eduardo A. Elizondo, como Gobernador de Nuevo León. Fue designado por el mandatario estatal llevando como secretario del plantel al licenciado Pedro Treviño García.

A su llegada a la dirección, como ya se ha expuesto, estaban latentes en la UNL, entre otros, tres

importantes problemas: 1. La precariedad económica de la Casa de Estudios nuevoleonense. 2. El llamado "límite de cupo" y, 3. La entonces vigente Ley Orgánica, a la que se le consideraba antidemocrática.

(Véase texto completo más adelante).

Sobre este último punto cabe señalar que siendo rector el licenciado Elizondo y a iniciativa suya, el Consejo Universitario, en su sesión del 30 de noviembre de 1966, había integrado una Comisión para elaborar el proyecto de una nueva Ley Orgánica de la Universidad.

La Comisión, presidida por el propio licenciado Elizondo y coordinada por el licenciado César Lucio Coronado estaba integrada, además, por los siguientes profesionistas: doctor Omar Arteaga Elizondo, licenciado J. Jesús Rodríguez Muro, doctor Rodrigo Barragán, doctor Héctor Menchaca Solís, ingeniero Roberto Treviño González, licenciado Vicente Reyes Aurecochea y licenciado Lucas de la Garza.⁹⁴

En su Primer Informe de Gobierno el licenciado Elizondo hablaba sobre la problemática de la educación superior en Nuevo León, específicamente la de la UNL.⁹⁵

Nuevo programa en la Facultad de Derecho

A escasos días de haberse iniciado el periodo administrativo del licenciado Mena Treviño, los estudiantes iniciaron un paro de labores el 19 de octubre de 1967, como medida de presión para que se les aprobara un pliego petitorio con los siguientes puntos: destitución de los prefectos, a quienes consideraban innecesarios; reestructuración o re-

tiro de la materia *Historia del Derecho*; mejoramiento de los servicios de la Biblioteca y la creación de horarios escolares nocturnos.

Después de un diálogo entre la Sociedad de Alumnos y la Dirección se llegó a un acuerdo, dejándose pendiente sólo el punto referente a los horarios nocturnos, ya que además del presupuesto, se buscarían maestros que pudieran cubrir dicho turno. Los alumnos regresaron a clases el lunes 30 del mes citado.

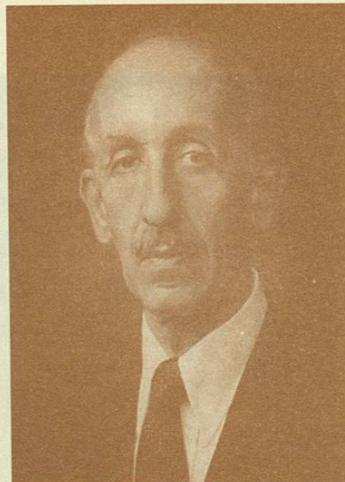
Entre los principales logros del periodo del licenciado Mena Treviño se encuentran: la reforma al plan de estudios de la Facultad, que de ciclo anual, pasó al semestral; reforzar la integración de la planta de maestros; ajustar los programas académicos para que su concreción no fuera en demérito de su calidad y de su impartición completa ajustada al nuevo plan; la conciliación de los grupos disidentes y la implantación de relaciones armónicas entre el personal de la Facultad: alumnos, maestros y personal administrativo.

El cambio del plan anual al semestral implicó no sólo el ajuste de los tiempos, sino, principalmente, de los programas de cada materia. Debían darse con mayor intensidad, pero conservando y aun aumentando su calidad y la temática de sus programas.

El Programa del Plan Semestral se incluye como Apéndice al final del presente Capítulo.

Comenta el licenciado Mena Treviño que para lograrse la adecuación al nuevo programa se reforzó la planta de maestros, no sólo en cuanto a su número, sino por su calidad y capacidad. Se designaron

A mediados de 1971 hubo un cambio en la Ley Orgánica de la UNL en el sentido de que no podría ser director de escuela o facultad quien se desempeñase como funcionario público. Y como el licenciado Mena Treviño era en aquel tiempo juez penal en el Poder Judicial, tuvo que declinar el cargo de director de la Facultad de Derecho



Licenciado Sergio A. Mena Treviño

El movimiento estudiantil magisterial que condujo a la autonomía universitaria se inició prácticamente durante los últimos días del mes de mayo de 1969 cuando los alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas tomaron el edificio de la rectoría como medida de presión para exigir la construcción de su facultad en terrenos de la CU

en este tiempo varias plazas de maestros de tiempo completo.

A mediados de 1971 hubo un cambio en la Ley Orgánica de la UNL en el sentido de que no podría ser director de escuela o facultad quien se desempeñase como funcionario público. Y como el licenciado Mena Treviño era en aquel tiempo juez penal en el Poder Judicial, tuvo que declinar el cargo de director de la Facultad de Derecho.

La autonomía universitaria

El movimiento estudiantil magisterial que condujo a la autonomía universitaria se inició prácticamente durante los últimos días del mes de mayo de 1969 cuando los alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas tomaron el edificio de la rectoría como medida de presión para exigir la construcción de su facultad en terrenos de la CU.

El punto culminante de la primera etapa fue la elección que hizo el Consejo Universitario del primer rector electo de la UANL, doctor Oliverio Tijerina Torres y de los directores de escuelas y facultades, que se había hecho en días anteriores.

El maestro Juan Angel Sánchez⁹⁶ hace un recuento de las conquistas logradas en esta etapa: 1) *La conquista de la autonomía*; 2) *La supresión del examen de admisión (o de selección, como se le llama ahora)*; 3) *la instauración de las juntas directivas paritariamente integradas*; 4) *la participación de profesores y estudiantes, mediante votación universal y secreta, en la elección de directores de escuelas y facultades (conquista anulada por la Ley Orgánica de 1971, aun en vigor).*

Concede el gobernador la autonomía
El día 21 de octubre de 1969 el

gobernador, licenciado Eduardo A. Elizondo, sometió ante el H. Congreso del Estado una iniciativa de Ley para conceder la autonomía de la Universidad de Nuevo León.

Para el efecto el gobernador promovió en su iniciativa un proyecto de Decreto para reformar los artículos 16 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad.

Dichos preceptos quedaban de la siguiente manera: *Artículo 16: El Rector será designado en una Asamblea Universitaria integrada por maestros y alumnos de cada una de las Facultades y Escuelas, convocadas expresamente para este fin.*

Artículo 24: Los directores serán nombrados por la Junta Directiva de cada Facultad o Escuela.

Había sin embargo en el Decreto un Artículo Transitorio que provocó malestar entre los universitarios, ya que en él se estatúa "que el C. Rector y los directores que actualmente fungen continuarán en sus cargos mientras no sean substituidos mediante los nuevos procedimientos adoptados, y los substitutos tomen posesión de sus cargos".

Por lo anterior al día siguiente el Ejecutivo envió al Congreso una modificación en la que se establecía: primero, que los decanos de las facultades y escuelas quedarían al frente de las direcciones; y, segundo, que serían estos decanos, junto con los representantes de los alumnos y de los profesores, quienes elegirían al nuevo rector provisional, mientras en la Universidad se establecían las normas internas para escoger al rector definitivo.

Junto con el Decreto, el gobernador presentó al Congreso, de viva voz, la Exposición de Motivos del mismo, ya que como "Jefe del

Poder Ejecutivo del Estado, y como Universitario que he sido y siempre seré", considero "imprescindible ampliar verbalmente la motivación de la Iniciativa."

Agregaba, entre otras cosas: *Creo que la Ley Universitaria debe ser modificada... Creemos que la Universidad debe ser preservada, debe entrar en un periodo de estabilidad sin excepción, en donde se establezcan cauces para la solución, totalmente pacífica y constructiva, de cualquier controversia. De otra suerte, los enormes sacrificios que la Comunidad, por conducto del Gobierno del Estado, está haciendo para dotar a los Estudiantes y Maestros Universitarios, de los elementos de trabajo a la altura de nuestros tiempos, serán absolutamente inútiles, serán totalmente ociosos. No podemos ya dejar a la Universidad que viva en equilibrio inestable permanente...*

...Por esta iniciativa dejamos a la propia Comunidad Universitaria el derecho, la facultad; pero sobre todo, la responsabilidad, de elegir sus Autoridades Máximas...

De esta manera, jurídicamente, quedaba en manos de los universitarios la elección de las autoridades de la máxima Casa de Estudios nuevoleonense.

En su libro sobre la autonomía universitaria el licenciado Carlos Ruiz Cabrera comenta que ese mismo día y después de comparecer ante el Congreso del Estado, el gobernador Elizondo "expresó al secretario general y al secretario de conflictos del sindicato universitario -Carlos Ruiz Cabrera y Tomás González de Luna-, que con el paso que acababa de dar, esperaba que las fuerzas políticas participantes en la Universidad tomaran su estricto nivel."⁹⁷

Y aunque los estudiantes aceptan la autonomía, insisten en las renuncias del rector y del secretario general de la Universidad, Doctor Héctor Fernández y Doctor Roberto Moreira.

El día 24, grupos de maestros de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Arquitectura, Medicina, Ciencias Químicas, Ciencias Físico Matemáticas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Filosofía y Letras, publican un voto de adhesión y reconocimiento a las autoridades universitarias:

A LOS UNIVERSITARIOS A LA OPINION PUBLICA

La situación que confronta en estos momentos nuestra Máxima Casa de Estudios y que afecta de manera directa a nuestras Autoridades Universitarias legalmente establecidas motiva que, como resultado de un sereno y razonado análisis de los problemas internos, expresamos nuestro voto de adhesión y reconocimiento público a dichas Autoridades, en virtud de la loable labor que han desarrollado en beneficio de la comunidad. (Firmas). En los días siguientes alumnos y profesores de diversas dependencias universitarias publicaron desplegados de apoyo a la autonomía. En incluso hubo algunos de oposición al STUNL como el de la Asociación de Maestros de la Universidad de Nuevo León.

La Facultad de Derecho invitó a la conferencia del doctor Agustín Basave sobre la Autonomía Universitaria, firmando el desplegado el director, licenciado Sergio Mena y un Frente Estudiantil de este plantel.

El 10 de noviembre de 1969, el Congreso del Estado aprobó el De-

El día 24, grupos de maestros de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Arquitectura, Medicina, Ciencias Químicas, Ciencias Físico Matemáticas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Filosofía y Letras, publican un voto de adhesión y reconocimiento a las autoridades universitarias